



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 12 de abril de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establecen las cuantías de los precios públicos por la prestación de servicios académicos no universitarios para el curso escolar 2012/2013.

El Decreto 182/2002, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón" de 12 de junio) establece los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos no universitarios, de conformidad con lo dispuesto en la entonces vigente Ley 10/1998, de 22 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La disposición final primera del citado decreto autoriza a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que actualice, con carácter anual, las cuantías de los precios públicos y para que dicte las disposiciones necesarias para su desarrollo.

La Orden de 26 de marzo de 2007, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte ("Boletín Oficial de Aragón" de 25 de abril) modifica parcialmente algunas cuestiones previstas en el citado Decreto 182/2002, al amparo de la nueva regulación establecida por la Ley 5/2006, de 22 de junio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. ("Boletín Oficial de Aragón" de 17 de julio).

Asimismo, la Orden de 13 de marzo de 2009, de los Consejeros de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican parcialmente los precios públicos por la prestación de servicios académicos no universitarios ("Boletín Oficial de Aragón" de 8 de abril), amplía las modalidades de matrícula bonificada en las enseñanzas artísticas profesionales y superiores, recogiendo la nueva ordenación académica en esa materia. El artículo 3 de dicha orden remite a lo dispuesto en el Decreto 182/2002 en lo no previsto en la misma.

Por tanto, a tenor de lo establecido en la citada disposición final primera del Decreto 182/2002, de 28 de mayo, resulta preciso aprobar las cuantías de los precios públicos por servicios académicos no universitarios a satisfacer en el curso escolar 2012/2013.

En su virtud, en aplicación de las competencias atribuidas en la normativa vigente, resuelvo:

Primero.— Aprobación de las cuantías de los precios públicos para el curso 2012/2013.

Se aprueban las cuantías de los precios públicos relativos al pago de servicios académicos no universitarios para el curso 2012/2013 para cada uno de los servicios previstos en el Decreto 182/2002, de 28 de mayo, del Gobierno de Aragón y en su normativa de desarrollo, y que figuran como anexo a la presente orden.

Segundo.— Bonificaciones y demás cuestiones generales.

En cuanto a las bonificaciones a aplicar y a otras cuestiones generales relativas al pago de los precios públicos, se estará a lo dispuesto en el Decreto 182/2002, de 28 de mayo ("Boletín Oficial de Aragón" de 12 de junio), en la Orden de 26 de marzo de 2007 ("Boletín Oficial de Aragón" de 25 de abril) y en la Orden de 13 de marzo de 2009 ("Boletín Oficial de Aragón" de 8 de abril).

Tercero.— Fecha de efectos de la presente orden.

La presente orden producirá sus efectos el día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 12 de abril de 2012.

**La Consejera de Educación, Universidad,
Cultura y Deporte,
DOLORES SERRAT MORÉ**



ANEXO

CUANTÍAS DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS NO UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO 2012/2013

ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DE DANZA

Alumnos de centros dependientes del Departamento con competencias en educación no universitaria

Alumnos de enseñanzas elementales:

Apertura de expediente	24 euros
Curso completo (precio por asignatura)	46 euros
Asignaturas pendientes	57 euros

Alumnos de enseñanzas profesionales:

Apertura de expediente	24 euros
Curso completo (precio por asignatura)	57 euros
Asignaturas pendientes	62 euros
Pruebas de acceso	44 euros

Alumnos de centros autorizados:

Apertura de expediente	24 euros
------------------------	----------

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Alumnos oficiales:

Apertura de expediente	24 euros
Matriculación por idioma	93 euros

Alumnos de enseñanza libre:

Apertura de expediente	24 euros
Derechos de examen	57 euros

Prueba de clasificación

7 euros

Cursos Específicos:

Por mes	12 euros
---------	----------

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Técnico Deportivo Nivel I

Pruebas de acceso específico:

Deportes de invierno	78 euros
Montaña y escalada	52 euros
Otras enseñanzas deportivas	41 euros

Alumnos oficiales:

Apertura de expediente	24 euros
Bloque común completo	130 euros
Bloque común: Módulos sueltos 1ª matrícula	27 euros
Bloque común: Módulos pendientes 2ª matrícula o posteriores	36 euros
Bloque complementario	36 euros

Alumnos de centros autorizados:

Apertura de expediente	24 euros
------------------------	----------



Técnico Deportivo Nivel II	
<i>Pruebas de acceso específico a realizar:</i>	
Montaña y escalada	52 euros
<i>Alumnos oficiales:</i>	
Apertura de expediente	24 euros
Bloque común completo	148 euros
Bloque común: Módulos sueltos 1ª matrícula	31 euros
Bloque común: Módulos pendientes 2ª matrícula o posteriores	41 euros
Bloque complementario	57 euros
<i>Alumnos de centros autorizados:</i>	
Apertura de expediente	24 euros
 Técnico Deportivo Superior	
<i>Alumnos oficiales:</i>	
Apertura de expediente	24 euros
Bloque común completo	217 euros
Bloque común: Módulos sueltos 1ª matrícula	41 euros
Bloque común: Módulos pendientes 2ª matrícula o posteriores	51 euros
Bloque complementario	89 euros
<i>Alumnos de centros autorizados:</i>	
Apertura de expediente	24 euros
 ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	
A) Enseñanzas superiores de Música	
Apertura de expediente	24 euros
Curso completo (Precio por crédito)	13 euros
Asignaturas sueltas o pendientes, 1ª matrícula (precio por crédito)	14 euros
Asignaturas sueltas o pendientes, 2ª matrícula y sucesivas (precio por crédito)	17 euros
Pruebas de acceso	50 euros
 B) Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Superiores de Diseño	
B.1 Alumnos de centros dependientes del Departamento con competencias en educación no universitaria:	
Apertura de expediente	24 euros
Curso completo (precio por crédito)	4 euros
Asignaturas sueltas o pendientes 1ª matrícula (precio por crédito)	5 euros
Asignaturas sueltas o pendientes 2ª matrícula y sucesivas (precio por crédito)	7 euros
Pruebas de acceso	50 euros
Proyecto fin de carrera (precio por crédito)	7 euros
B.2 Alumnos de centros autorizados:	
Apertura de expediente	24 euros
Pruebas de acceso	50 euros